

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 644 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 541 de fecha 10.03.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta al Sr. José Manuel Parraguez Díaz, cédula de identidad N° 3.527.961-K, domiciliado en Calle Los Paltos N° 483, Población Los Canelos, comuna de Requínoa, solicita autorice aporte de \$ 58.000 para realizarse examen Endoscopia Digestiva Alta y Test Ureasa. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 58.000 para realizarse examen Endoscopia Digestiva Alta y Test Ureasa, en favor del Sr. José Manuel Parraguez Díaz, cédula de identidad N° 3.527.961-K, domiciliado en Calle Los Paltos N° 483, Población Los Canelos, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 58.000 a nombre de Clínica Salud Integral S.A., RUT N° 78.918.290-6.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUYRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo